



Comunidad de Madrid

ORDEN

NÚMERO 322O-004-22

CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA

Unidad Administrativa
DIVISION DE CONTRATACIÓN
(SGT)

Exp.: A/SER-016414/2022

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

DISPONGO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios de: **“ALOJAMIENTO, INSTALACIONES, RECURSOS, MANUTENCIÓN Y TRASLADOS PARA 63 PROFESORES Y 4 PONENTES PARTICIPANTES EN ITINERARIOS FORMATIVOS CON PERNOCTA EN LA COMUNIDAD DE MADRID ENMARCADOS DENTRO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS 2022”**, promovido por la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, con un presupuesto de licitación de **65.993,40 euros** (Base Imponible: 59.994,00 euros, IVA 10%: 5.999,40 euros).

Justificándose su necesidad por el siguiente motivo:

Disponer de los servicios de intendencia requeridos para la realización de determinados itinerarios formativos previstos en el Plan de Formación en Lenguas Extranjeras 2022 de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, relativos a traslados de los ponentes desde su país de origen a la Comunidad de Madrid, donde tendrán lugar los itinerarios formativos, al alojamiento y manutención tanto de los ponentes como de los participantes. Para la correcta ejecución de estos servicios se precisa también disponer de determinados medios materiales de los que carece la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, principalmente de instalaciones adecuadas que faciliten los servicios de alojamiento y manutención y de espacios auxiliares que posibiliten la experiencia inmersiva requerida para estos itinerarios formativos.

Para cumplir con estos objetivos la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza no cuenta con medios personales adecuados y suficientes, dadas las características técnicas de las prestaciones objeto del contrato, por lo que se hace necesaria la contratación de una empresa que posea los medios materiales y personales suficientes para la correcta ejecución del contrato.

ORDEN N°: 1009/2022

FECHA: fecha de la firma

EL CONSEJERO
P.D Orden 11634/2012, 27 noviembre (BOCM 3-12-12)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA